
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS		FI-GE-PR-40
			Versión 12
	12/07/2024		
Elaborado por: Director Jardín Infantil	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS

FORMACIÓN

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS		FI-GE-PR-40
			Versión 12
			12/07/2024
	Elaborado por: Director Jardín Infantil	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

1. OBJETO

Establecer, en unión con los padres de familia, estrategias encaminadas a que los niños y niñas, estudiantes del Jardín Infantil Mi pequeña Uniautónoma superen las dificultades presentadas en la parte académica y personal con la finalidad de que puedan continuar de manera óptima con su desempeño académico y convivencial.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades que se lleven a cabo en el Jardín infantil para brindar asesoría psicológica, académica y de remisión a aquellos niños que lo requieran. Este procedimiento inicia cuando la docente del grado o la psicóloga del jardín realiza la observación y finaliza cuando se cita a los padres de familia y/o acudientes para hacerlos conocedores del seguimiento del estudiante y se invita al especialista encargado de las respectivas terapias al jardín. Estas citaciones pueden realizarse de manera presencial o virtual.


3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Director del Jardín Infantil**, por gestionar la realización de talleres y conferencias que puedan orientar a los padres de familia en la gran tarea que realizan y para que la atención a los niños se haga de la mejor manera posible.
- **Psicóloga**, por realizar la identificación y respectivo seguimiento y orientación a los niños y a los padres que así lo necesiten o soliciten, este es un rol que desarrolla una de las psicólogas de la Universidad.
- **Padres de familia y/o acudiente**, quienes deben tomar las medidas necesarias para que el estudiante supere la dificultad presentada y velar por el mejoramiento progresivo de su hijo(a).
- **Personal docente**, por notificar ante la dirección y departamento de psicología del preescolar los estudiantes que están presentando dificultades a nivel académico o personal.

4. DEFINICIONES

4.1. Psicología: Del griego psique (ψυχη): alma y logos (λογος): tratado, ciencia. Literalmente significaría ciencia del alma, sin embargo, contemporáneamente se le conceptualiza como el

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS		FI-GE-PR-40
			Versión 12
			12/07/2024
	Elaborado por: Director Jardín Infantil	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

estudio de la psicología como una parte de las Ciencias Humanas o Sociales. El comportamiento de los organismos individuales en interacción.


- 4.2. **Remisión:** Dejar al juicio o dictamen de un especialista en el área, para prestarle al paciente toda la asistencia requerida, una vez ha sido identificado el aspecto en el que se necesita apoyo.
- 4.3. **Orientación:** Información que se le da a alguien de lo que ignora y desea saber, del estado de un asunto, para que sepa mantenerse en él.
- 4.4. **Valoración:** Arte o acto de conocer la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas y signos. Calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que advierte.
- 4.5. **Seguimiento de paciente:** Observar atentamente la evolución del paciente desde que se presenta a consulta hasta su recuperación.
- 4.6. **Bienestar Institucional:** Dependencia coordinadora de acciones intencionalmente formativas que permiten el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano: El ser, el estar, el pertenecer, el proyectar y el transformar, que favorezcan el proceso educativo de manera integral.
- 4.7. **Procedimiento:** Conjunto de actividades interrelacionadas de forma puntual que se desarrollan para alcanzar un objetivo dentro del sistema, estos se constituyen en una herramienta de apoyo para soportar los procesos al interior del mismo.

5. DESARROLLO

5.1. Descripción por fases

1. **Observar al estudiante:** La psicóloga observa por indicación de las docentes posibles cambios en el educando, ya sea en su comportamiento o rendimiento académico, para identificar y detectar las dificultades presentada por ellos.
2. **Citar a los padre de familia y/o acudiente de los niños que han presentado algún tipo de dificultad:** La psicóloga y/o docente cita a los padres de familia de los niños que han presentado algún tipo de dificultad en su desempeño académico y/o convivencial e incluso en su desarrollo integral durante el transcurso del periodo escolar, ya sea de forma presencial o virtual, cabe anotar que la profesora realiza un seguimiento permanente al estudiante cuyos resultados anota en el formato hoja de acompañamiento del estudiante.


Si la psicóloga lo considera necesario el niño o niña es remitido a diferentes terapias de apoyo (neurodesarrollo, terapia física, fonoaudiología, terapia ocupacional, etc.), del cual, el padre de familia es quien toma la decisión si el proceso de rehabilitación lo realizan a través de la EPS o de forma particular con el profesional de la salud que consideren o simplemente se le realiza un plan de actividades para reforzar en casa.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS		FI-GE-PR-40
			Versión 12
			12/07/2024
	Elaborado por: Director Jardín Infantil	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

3. **Llenar formatos de citación a padres de familia:** La psicóloga llena los respectivos formatos de citación de citas con los padres de familia y/o acudiente, anotando el motivo de consulta y las observaciones pertinentes.
4. **Solicitar cita con la Psicóloga:** En cualquier fase del proceso los padres de familia y/o acudientes, si se encuentran interesados, pueden solicitar una cita con la psicóloga, con la docente, con la directora o con todos ellos, de forma presencial o virtual, para hacerse conocedores o profundizar más sobre los avances o dificultades de sus hijos.
5. **Estar en contacto directo con las personas encargadas de realizar los refuerzos o las diferentes terapias de apoyo:** A través de la psicóloga del Jardín Infantil se está en contacto directo con las personas encargadas de realizar los refuerzos o las diferentes terapias de apoyo para de esta forma hacer un adecuado y cercano seguimiento al estudiante; posteriormente se notifica al director del Jardín Infantil sobre el mismo.
6. **Citar a los padres de familia para informarlos de los avances de su hijo:** Se cita constantemente a los padres de familia para hacerlos conocedores del seguimiento de sus hijos y cuáles son sus avances. Estas citaciones se pueden llevar a cabo de manera presencial o virtual.
7. **Ingreso del estudiante al comité de evaluación y promoción:** Al culminar el año escolar, con el apoyo de la docente, se revisan los indicadores de logros escolares Alcanzados por el estudiante y los avances obtenidos en su proceso terapéutico para determinar así cuáles logros le quedan pendientes por alcanzar. Los estudiantes que requieran valoración por diferentes terapias deben entregar a la psicóloga de la institución el respectivo informe de valoración con sugerencias y plan de seguimiento.
8. **Elaboración del informe estadístico y de gestión:** El psicólogo y director del Jardín Infantil Mi pequeña Uniautónoma elaboran y entregan al director de Bienestar Institucional el informe referente a las actividades de asesoría psicológica y académica de los estudiantes del jardín quien se encarga de la revisión y análisis del mismo; posteriormente el director de Bienestar elabora el informe de gestión del campo de acción de promoción socioeconómica utilizando como insumo el informe en mención.

6. REFERENTES NORMATIVOS

- Consejo Nacional de Acreditación CNA; Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado.
- Modelo de Bienestar Universitario
- Área de Promoción Socioeconómica
- ISO 9001:2015

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS		FI-GE-PR-40
			Versión 12
			12/07/2024
	Elaborado por: Director Jardín Infantil	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A	Informes valorativos	Digital	Restringido	Magnético	Director del Jardín / Psicóloga	Permanente	
FI-GE-PR-40-04	hoja de acompañamiento del estudiante	Físico	Restringido	Archivo de la Profesora del curso folder acordeón	Docente	Permanente	
FI-GE-PR-40-03	Citación a los padres de familia	Físico	Restringido	Archivo de dirección del jardín infantil en carpeta	Director jardín infantil	Permanente	